



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012

Conclusiones y visiones en materia de **salud** en Río+20

Cristina Monge
Directora de Proyección Externa
Fundación Ecología y Desarrollo ECODES



RIO+20
United Nations
Conference on
Sustainable
Development

Sesión Técnica 25 (ST-25)

El papel del ciudadano, la empresa y las administraciones en salud ambiental

Lunes, 26 de noviembre de 2012, 16:00 a 19:00 16:45 a 17:00 + debate





**José Luis
Batalla
Clara Presa
Víctor Viñuales**





59 páginas
6 apartados
283 artículos



Nac



Río de Janeiro (Br
20 a 22 de junio de

Tema 10
Documento final d

El

I. Nu

1.
habi
con
pro
amb
futu

2.

actualidad y una condición indispensable del desarrollo sostenible. A este respecto estamos empeñados en liberar con urgencia a la humanidad de la pobreza y el hambre.

3. Por consiguiente, reconocemos que es necesario incorporar aun más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

4. Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades sostenibles de producción y consumo, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible. Reafirmamos también que es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo una ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas que preste apoyo, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano, y facilite al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergentes.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de junio de 2012.

12-38167 (S) 210612 220612



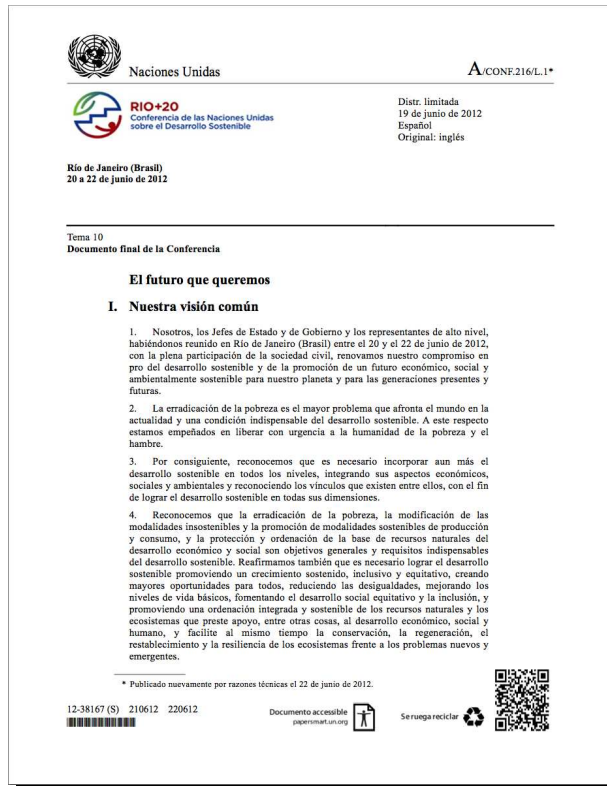
Documento accessible
papersmart.un.org



Se ruega reciclar

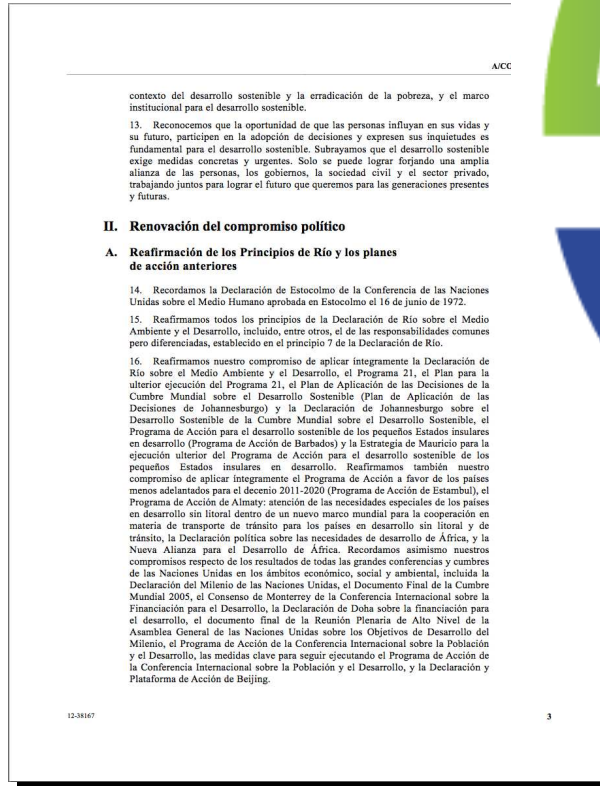


Un docur



I. Nuestra visión común

Artículos 1-13



II. Renovación del compromiso político

Artículos 14-55



III. La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Artículos 56-74

Un documen



	A/CONF.216/L.1
IV. Marco institucional para el desarrollo sostenible	
A. Fortalecimiento de las tres dimensiones del desarrollo sostenible	
75. Subrayamos la importancia de fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible a fin de que responda de forma coherente y eficaz a los desafíos actuales y futuros y reduzca las lagunas en la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible. El marco institucional para el desarrollo sostenible debería integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera equilibrada y mejorar la aplicación de medidas, entre otras cosas, fortaleciendo la coherencia, coordinando las actividades, evitando la duplicación de esfuerzos y examinando los progresos realizados en la consecución del desarrollo sostenible. Reafirmamos también que el marco debería ser inclusivo, transparente y eficaz, y debería encontrar soluciones comunes para los problemas mundiales relacionados con el desarrollo sostenible. 76. Reconocemos que para promover el desarrollo sostenible es fundamental que la gobernanza local, subnacional, nacional, regional y mundial sea eficaz y represente las opiniones y los intereses de todos. El fortalecimiento y la reforma del marco institucional para el desarrollo sostenible no debería ser un fin sino un medio de lograr el desarrollo sostenible. Reconocemos que un marco institucional internacional mejor y más eficaz debería ser compatible con los Principios de Río, basarse en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y sus objetivos sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible, debería contribuir al cumplimiento de los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas, y debería tener en cuenta las prioridades nacionales y las estrategias y prioridades de desarrollo de los países en desarrollo. Por consiguiente, resolvemos fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible que, entre otras cosas:	a) Promoverá la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible; b) Se basará en un enfoque orientado hacia la obtención de resultados teniendo debidamente en cuenta todas las cuestiones intersectoriales pertinentes con el fin de contribuir a llevar a efecto el desarrollo sostenible; c) Subrayará la importancia de los vínculos entre cuestiones y problemas fundamentales y la necesidad de afrontarlos con un enfoque sistemático en todos los niveles pertinentes; d) Mejorará la coherencia, reducirá la fragmentación y la duplicación y aumentará la eficacia, la eficiencia y la transparencia, al tiempo que reforzará la coordinación y la cooperación; e) Promoverá la participación plena y efectiva de todos los países en los procesos de adopción de decisiones; f) Atraerá a dirigentes políticos de alto nivel, proporcionará orientación normativa e identificará medidas concretas para promover la aplicación de los planes de desarrollo sostenible, en particular mediante el intercambio voluntario de enseñanzas y experiencias adquiridas;
12-38167	15

Artículos 75-103

IV. Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible

	A/CONF.216/L.1
y ambiental, así como la de analizar y evaluar eficazmente la aplicación de medidas en los procesos de adopción de decisiones. 99. Alentamos la adopción de medidas a nivel regional, nacional, subnacional y local para promover el acceso a la información, la participación del público en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, cuando proceda. 100. Destacamos que las organizaciones regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas y sus oficinas subregionales, pueden contribuir decisivamente a promover la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en sus respectivas regiones. Subrayamos la necesidad de apoyar a esas instituciones, especialmente a través del sistema de las Naciones Unidas, en la puesta en marcha y aplicación de los planes de desarrollo sostenible, y la de facilitar la coherencia institucional y la armonización de las políticas, los planes y los programas de desarrollo. En este sentido, instamos a esas instituciones a que atribuyan prioridad al desarrollo sostenible, por ejemplo, fomentando la capacidad, elaborando y aplicando acuerdos y arreglos regionales de una forma más eficiente y eficaz, cuando proceda, e intercambiando información, mejores prácticas y lecciones aprendidas. También acogemos con beneplácito las iniciativas regionales e interregionales en pro del desarrollo sostenible. Además, reconocemos la necesidad de vincular eficazmente los procesos mundiales, regionales, subregionales y nacionales para promover el desarrollo sostenible. Alentamos a que se fortalezca la capacidad de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y sus oficinas subregionales para que puedan ayudar a los Estados Miembros a aplicar medidas de desarrollo sostenible. 101. Subrayamos la necesidad de planificar y adoptar decisiones de forma más coherente e integrada a nivel nacional, subnacional y local, según proceda, y con ese fin pedimos a los países que cuando convenga refieren las instituciones nacionales, subnacionales y locales o los órganos y procesos pertinentes de múltiples interesados que promueven el desarrollo sostenible, en particular que coordinen las cuestiones de desarrollo sostenible y faciliten la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. 102. Celebramos las iniciativas regionales e interregionales de desarrollo sostenible, como el Programa de Asociaciones Puente Verde, en el que pueden participar voluntariamente todos los asociados. 103. Subrayamos la necesidad de garantizar el compromiso político a largo plazo con el desarrollo sostenible teniendo en cuenta las circunstancias y las prioridades nacionales y, en este sentido, alentamos a todos los países a que tomen las medidas necesarias para lograr el desarrollo sostenible.	V. Marco para la acción y el seguimiento A. Esferas temáticas y cuestiones intersectoriales 104. Reconocemos que para cumplir el objetivo de la Conferencia, que consiste en renovar el compromiso político en favor del desarrollo sostenible, y para abordar los temas de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y del marco institucional para el desarrollo sostenible, nos
12-38167	22

Artículos 104-251

V. Marco para la acción y el seguimiento

V.A Esferas temáticas y cuestiones intersectoriales

V.B Objetivos de desarrollo sostenible

255. Convenimos en establecer un proceso intergubernamental bajo los auspicios de la Asamblea General, con el apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas y en consulta amplia y abierta con las instituciones financieras internacionales y regionales pertinentes y otras partes interesadas. El proceso evaluará las necesidades de financiación, tendrá en cuenta la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y marcos existentes y evaluará las iniciativas adicionales, con miras a preparar un informe en que se propongan opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la movilización de recursos y su aprovechamiento efectivo en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.	53
12-38167	

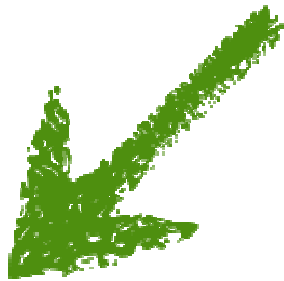
Artículos 252-283

VI. Medios de ejecución

Sostenibilidad

20 páginas ← **saludable** → 45 veces

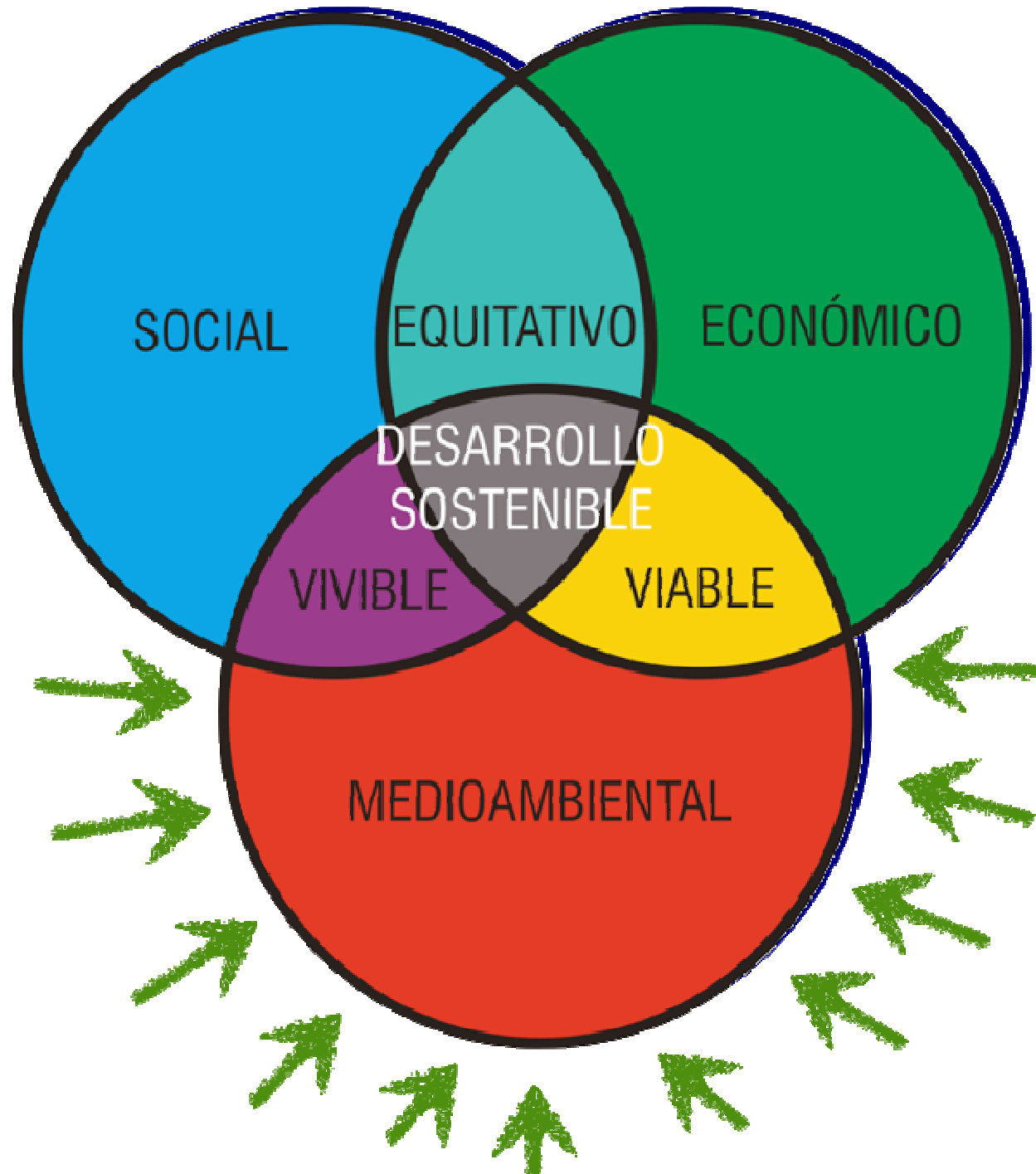
Saludable



ecosistemas ↔ humana

4 veces

41 veces





**Derecho a disfrutar del
más alto nivel de salud**

**Sistemas de salud y
cobertura sanitaria
equitativa y universal para
fomentar la salud**

**Protección de la
salud**

**Infraestructuras
de salud**

**Necesidades de
salud**

**Reforzar los
sistemas de
salud**

Salud pública

**Salud sexual,
reproductiva, de la
mujer, género y salud**





**Epidemias y
pandemias son
problemas de
salud pública
omnipresentes.**

Pág 5



Trabajadores
deben recibir
la protección
social y de
salud que
necesitan.

Pág 12



La
importancia
de la salud
en el trabajo
como un
derecho.

Pág 32

**El acceso al
agua potable
es necesario
para proteger
la salud de los
seres
humanos.
(ODM)**

Pág 26



Foto Revista
EsPosible

Energía
contribuye a la
mejora de la
salud
y satisface
necesidades
básicas.

Pág 26



Foto Jesús de la

**Transporte
sostenible,
racional,
seguro, y
asequible
mejora la salud,
la equidad
social y la
resiliencia de
las ciudades.**

Pág 28



Foto Jesús de la

Las condiciones de vida saludables son esenciales en la planificación de las ciudades y los asentamientos urbanos sostenibles.



Foto Jesús de la

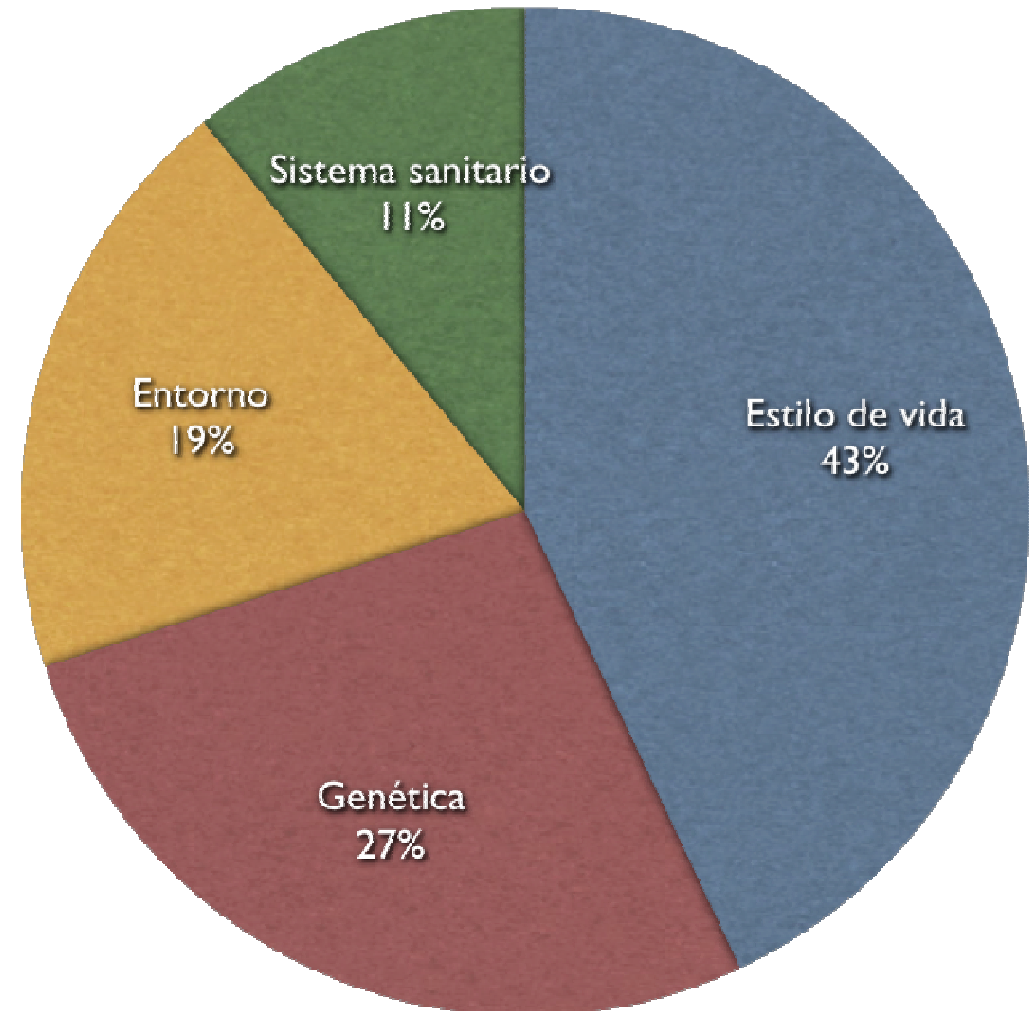
**La salud es
un indicador
y una
condición del
desarrollo
sostenible.**

Pág 30



Foto Jesús de la

Se resalta la importancia de los determinantes sociales y ambientales de la salud.



Se reconoce que reducir la contaminación de la atmósfera y el agua y la causada por los productos químicos tiene efectos positivos en la salud.



Foto CEAM

Referencia a la salud en los pequeños estados insulares amenazados por el cambio climático.



Pág 38

Gravedad de la pérdida mundial de la biodiversidad y degradación de los ecosistemas y cómo pueden afectar a la seguridad alimentaria, el abastecimiento y acceso al agua y la salud.



Foto Jesús de la Osa

Necesidad de la gestión racional de los **productos químicos** para proteger la **salud humana** y el medio ambiente.

Pág 45

referencia concreta a los efectos del **mercurio**

sobre la **salud** y el medio ambiente. Pág 47



Gestión racional de los **productos químicos** y los **desechos peligrosos** para minimizar los efectos adversos significativos en la **salud humana**.

Pág 46

Evaluación de las nuevas tecnologías con efectos negativos no previstos sobre biodiversidad y salud.

Pág 57



Algunas conclusiones finales



ecodes

tiempo de actuar

CONAMA2012
CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 TIENES
EN MADRID UNA CITA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

